



No. 13-101065-A-00001-0000

Fecha: 2014-09-30 15:17:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 13-101.065 A

**Solicitud de patente PCT denominada "CAJÓN QUE
COMPRENDE UNA PLURALIDAD DE PINOLAS PARA SOSTENER
BOTELLAS"**

Solicitante: IFCO SYSTEMS GMBH.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho para aportar nuevo capítulo reivindicatorio, correspondiente a la patente en referencia.

Para tal efecto, adjunto recibo No. 14-103991 correspondiente al pago de los derechos de modificación de la patente, y recibo No. 14-103992 correspondiente a las trece (13) reivindicaciones adicionales.

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez

c.c. 41.575.435 de Bogotá

t.p. 14.884 CSJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 103991

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2014 - 12:23:56

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651953746	30/09/2014	1.896.200.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-101065-A-00001-0000

Fecha: 2014-09-30 15:17:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

CARDENAS & CARDENAS

BOGOTA

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 30 de 2014 - 12:23:57

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 103992

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2014 - 12:23:56

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651953746	30/09/2014	1.896.200.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
13 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	403.000.00
				\$403.000.00

SON: **CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-101065-A-00001-0000

Fecha: 2014-09-30 15:17:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

CARDENAS & CARDENAS

1896.200.00

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 30 de 2014 - 12:23:58

Nuevo Capítulo Reivindicatorio

1. Cajón, con:

un piso (12);

como mínimo dos pares de paredes laterales (14a, 14b, 16a, 16b) enfrentadas en cada caso, donde una primera de las paredes laterales (16b) desde el piso (12) se extiende hacia arriba en un sentido vertical (18) al menos en parte solo lo equivalente a una altura de extracción (20), que es menor que la altura de una o varias de las demás paredes laterales (14a, 14b, 16a),

un inserto (112) para disponer sobre el piso (12), donde el inserto (112) se conformó en relación con los productos a alojar en el cajón y presenta una pluralidad de pinolas (22a, 22b) que se conformaron de manera tal que pueden sostener las botellas dispuestas en el cajón;

en donde la altura de las pinolas (22a, 22b) en sentido vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b);

en donde las pinolas (22a, 22b) presentan una superficie limitante externa que se extiende en sentido vertical (18) hacia arriba, cuya altura varía a lo largo del perímetro exterior de la pinola; y

en donde al menos una pinola (22a) presenta un área de superficie (75) que limita la pinola (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b) de una altura menor que una segunda área de superficie (76) que delimita la pinola (22a) en dirección hacia la primera pared lateral (16b).

2. Cajón de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el inserto (112) se dispuso de manera desprendible sobre con el piso (12) y/o las paredes laterales.

3. Cajón de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en el que inserto (112) es en forma de placa, donde una primera superficie (112b) orientada hacia el piso, del inserto en forma de placa (112) está adaptada a una estructura del piso (12) y la segunda superficie (112a) enfrentada a la primera superficie del inserto en forma de placa (112) presenta una estructura adecuada al producto que debe alojar.

4. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, en el que el inserto (112) comprende pinolas, travesaños longitudinales, travesaños transversales y/o cavidades de geometría predeterminada.

5. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el inserto (112) es desprendible del piso (12) y/o de las paredes laterales usando únicamente herramientas especiales.

6. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, en el que la primera pared lateral (16b) comprende una o dos secciones de la pared lateral que se extienden desde una de las paredes laterales adyacentes en dirección de la abertura lateral y presentan una altura que es mayor que la altura de extracción (20).

7. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, con un primer par de paredes laterales cortas (14a, 14b) y con un segundo par de paredes laterales largas (16a, 16b).
8. Cajón de acuerdo con la reivindicación 7, en el que la primera pared lateral (16b) es una de las paredes laterales largas (16a, 16b).
9. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, que además presenta un área móvil de la pared lateral (23) que se extiende hacia arriba en el sentido vertical (18) en la primera pared lateral (16b) que puede ser movido en dirección hacia el piso respecto de la primera pared lateral (16b).
10. Cajón de acuerdo con la reivindicación 9, en el que el área móvil de la pared lateral (23) se dispuso en forma rebatible respecto de una primera pared lateral (16b) fija que delimita con el piso (12).
11. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que las paredes laterales (14a, 14b) que delimitan con la primera pared lateral (16b), presentan en cada caso una abertura de agarre (28a, 28b) para levantar el cajón, donde una abertura de agarre (28a, 28b) presenta en cada caso una primera área de abertura que se extiende paralela al piso y una segunda área que se encuentra del lado de la abertura de agarre (28a, 28b) orientado hacia la primera pared lateral (16b), prolongándose el área de abertura esencialmente en sentido vertical.
12. Cajón de acuerdo con la reivindicación 11, en el que las áreas de abertura (28a, 28b) se unifican en el lado opuesto al piso (12) en un área de transición mediante una curvatura.
13. Cajón de acuerdo con la reivindicación 12, en el que el radio de curvatura es mayor que 2 cm.
14. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que el piso (12) presenta en un área que delimita con la primera pared lateral (16b) una superficie de apoyo para los productos a transportar que es mayor que una superficie de apoyo transmitida por todo el piso (12).
15. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que las paredes laterales (14a, 14b) que delimitan con la primera pared lateral (16b), en su extremo que delimita con la primera pared lateral presenta una primera altura menor que una segunda altura en su extremo opuesto.
16. Cajón de acuerdo con la reivindicación 15, en el que la altura de las paredes laterales (14a, 14b) que delimitan con la primera pared lateral (16b) aumentan en forma continuada desde la primera altura hasta la segunda altura.
17. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que las demás paredes laterales (14a, 14b, 16a) que no corresponden a la primera pared lateral (16b), se dispusieron móviles respecto del piso (12) de manera tal que se pueden abatir en dirección del piso (12) estando ya rebatidas en un estado, en el que se encuentran esencialmente paralelas al piso (12).
18. Cajón de acuerdo con la reivindicación 1, en el que la altura de las pinolas (22a, 22b) en sentido vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).

19. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 18, en el que la superficie limitante de la pinola (22a) presenta paralela al piso una sección transversal que es esencialmente romboidal, en donde una de las puntas del rombo indica en dirección hacia la primera pared lateral (16b).

20. Cajón de acuerdo con la reivindicación 19, en el que la superficie limitante externa de la pinola (22a) está arqueada en forma cóncava hacia adentro entre las puntas de la sección transversal romboidal.

21. Cajón de acuerdo con la reivindicación 20, en el que el radio de los arcos equivale aproximadamente al radio de un cuerpo de botella a sostener dentro del cajón.

22. Cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que la primera pared lateral (16b) está unida de manera separable con el piso (12).

23. Sistema, con:

un cajón de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 22; y

una pluralidad de insertos (112) estructurados para diferentes productos, donde uno de los insertos (112) puede disponerse a elección en el cajón.